

## JORNADAS REDUCIDAS

Durante el periodo comprendido entre el **16 de junio y el 15 de septiembre de cada año, ambos inclusive**, los funcionarios podrán realizar una jornada reducida de trabajo de treinta y dos horas y media (32,5 horas) semanales, a realizar por los funcionarios con jornada general de trabajo, siendo de **obligada presencia de lunes a viernes entre las 9,00 y 14,00 horas**, sin perjuicio de que sea necesaria la presencia del personal por necesidades del servicio urgentes e inaplazables y justificadas después de las 14,00 horas.

Además por motivos de conciliación de la vida familiar y laboral, los empleados públicos con hijos, descendientes o personas sujetas a su tutela o acogimiento de hasta 14 años de edad (inclusive), o sin límite de edad en el supuesto de discapacidad superior o igual al 33 % de los anteriores, y siempre que convivan con el solicitante y dependan de este, estando a su cargo, podrán acogerse a esta modalidad **desde el 1 de junio y hasta el 30 de septiembre**.

## REANUDACIÓN PLAZO ACCIÓN SOCIAL 2020

Se ha informado por la Dirección General que a partir del **01 de junio de 2020**, se reanudará el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas de Acción Social 2020 hasta el **04 de junio (inclusive)**. Sin perjuicio de la ampliación del plazo que **en todo caso finalizará el 10 de junio**.

## OPOSICIONES.- GESTIÓN -P.I.-

Se ha publicado [Nota informativa](#) del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para el ingreso al Cuerpo de Gestión -PI- que el **plazo de diez días hábiles para formular alegaciones**, a los efectos de finalización del mismo, **habrá de computarse a partir de ese 1 de junio de 2020**.

## REUNIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

El pasado viernes, 29 de mayo, estaba señalada la Reunión del Comité de Seguridad y Salud, cuyo resumen de la reunión puede consultarse en el [informe que se elaboró](#). La reunión **se continuará este mismo lunes, 01 de junio**, de cuyo resultado informaremos.

## REGISTROS CIVILES

El pasado viernes, 29 de mayo, se ha dictado [Resolución por el Ministerio de Justicia](#) restituyendo el horario ordinario de los Registros Civiles.

**TU APOYO recompensa nuestro trabajo**

**01/06/2020**

Palacio de Justicia (local)  
S/C. de Tenerife - 38003  
Tfno. 922-349564 / 607-555735  
Fax 922-349565 / 600-755903  
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com  
[WEB http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia](http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia)  
[Twitter.- @CanariasUgt](https://twitter.com/CanariasUgt)

Ciudad de la Justicia (local)  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno. 928-116423 / 652-816839  
Fax 928-429785 / 629-519343  
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife  
Tfno. 687-490881  
Juzgados Fuerteventura  
Tfno. 662-957275  
ugtjusticialanzarote@gmail.com